

DECRETO Nº

TEMUCO,

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 21.11.2019; presentada por CARRILLO CHAVEZ WILFREDO RUBEN.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979

sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº

18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de Cambio de Domicilio.

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes

DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Municipales.

Nombre

: CARRILLO CHAVEZ WILFREDO RUBEN

Rut

11.688.390-2

Dirección Particular

Patente

Rol

9-911

Clasificación

Microempresa Familiar SANDWICH AL PASO

Actividad Económica Código Actividad

561.000

Dirección Comercial

: AVDA. PABLO NERUDA Nº 01910

HEROES DE LA CONCEPCION, TEMUCO

Rol Avalúo

: 9999 -0

Fecha de Solicitud

: 21.11.2019

Nº Solicitud

: 367

Fecha Eliminación

: 21.11.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifiquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD TEMUC

> JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/CMU/xe

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

Inspección de Rentas y Patentes

Contribuyente

"Por Orden del Alcalde" DIRECTOROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS